



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Noviembre de 2019.-

DECRETO N° 1906.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ
JUAN ERICES PACHECO
RENE VEJAR BURGOS
MANUEL PUGA PEREIRA
PEDRO ALARCON TOLOZA
EDUARDO JARA VASQUEZ
JOSE LUIS CUEVAS DURAN
HECTOR LUNA SAEZ
EUGENIA YEVENES TORRES

DE FECHA	08.11.2019

funcionarios Municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos
- d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ	17° EMR	AUXILIAR		40	40
JUAN ERICES PACHECO	08° EMR	DIRECTIVO		10	10
RENE VEJAR BURGOS	10° EMR	JEFATURA		08	08
MANUEL PUGA PEREIRA	14° EMR	ADMINISTRATIVO		14	14
PEDRO ALARCON TOLOZA	11° EMR	ADMINISTRATIVO		11	11
EDUARDO JARA VASQUEZ	13° EMR	AUXILIAR		14	14
JOSE LUIS CUEVAS DURAN	17° EMR	AUXILIAR		33	33
HECTOR LUNA SAEZ	13° EMR	AUXILIAR		16	16
EUGENIA YEVENES TORRES	12° EMR	ADMINISTRATIVO		10	10

los funcionarios mencionado en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/amp.-
Distribución:
- Funcionario.
- Archivo
Pág. Web.-